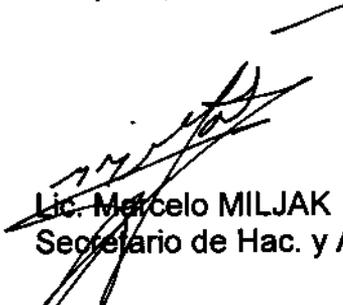


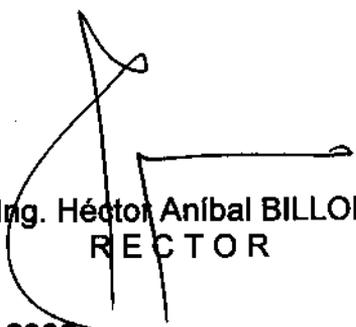
PA

**cional
Austral**

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 014

-2006.-

c.m.

Río Gallegos, 10 de febrero del año 2006

VISTO:

El Expediente N° 05486-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el pago efectuado de la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$994,50) correspondientes a la publicación de la Oferta Académica Año 2006 durante los días 16, 19 y 20 de diciembre del año 2005, a favor de la empresa "PRENSA LIBRE";

Que de su análisis surge que nada obsta para proceder a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el pago efectuado de la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$994,50) a favor de la empresa "PRENSA LIBRE", correspondientes a la publicación de la Oferta Académica Año 2006 durante los días 16, 19 y 20 de diciembre del año 2005, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior a la empresa de referencia y AFECTAR, con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Tesoro Nacional - FINALIDAD: 3- Servicios Sociales - FUNCION: 4- Educación y Cultura - Programa: 01 - Actividades Centrales - Actividad: 02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

3.6.1. Publicidad y propaganda..... \$994,50

Presupuesto 2005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION N° 015 -2006.-